AVISOS IMPORTANTES AL SALIR DE DETENCIÓN

NO FALTE A ESTAS CITAS:

U.S. Immigration and Customs Enforcement

1

CITAS CON ICE (Depto. de Inmigración).

Antes de su salida de detención, le darán un papel con la fecha para su primer cita en las oficinas de **ICE** en su nueva comunidad. Esta cita será pronto, como en una semana.

2

CITAS CON LA CORTE DE INMIGRACIÓN

La Corte de Inmigración se comunicará con usted por correo.

➡ Cada semana (o dos veces por semana) llame por teléfono al **1-800-898-7180** para recibir informes de la fecha y lugar para su audiencia con la Corte de Inmigración. ➡ Marque **2** para recibir informes en español.

➡ Oprima su número **A** y espere la respuesta. (Oprima **1** si el número que oprimió es el correcto).

➡ **Repita estos pasos por cada hijo/a.**

Mi nombre _____ *mi A#:* _____

Mi hijo/a _____ *su A#:* _____

Mi hijo/a _____ *su A#:* _____

3

¿Le pusieron GRILLETE? Debe presentarse con la compañía que controla los monitores de movimiento para el gobierno. Note si debe pagar para el alquiler.

4

Si se CAMBIA DE DOMICILIO, entre **5 días**, avísele a **ICE** y a la **CORTE DE INMIGRACION** del cambio de residencia usando sus formularios especiales.

5

MUY IMPORTANTE: Su SOLICITUD DE ASILO debe cumplirse dentro de un año a partir de la fecha en que entró a los Estados Unidos.

RECUERDE: NO PUEDE SOLICITAR UN PERMISO DE TRABAJO hasta que haya presentado su solicitud de asilo!

*Entré al país el día*_____*del mes de*_____*del año*_____.

*Debo entregar mi solicitud completa para asilo el día*_____*del mes de* _____*del año*_____.

El camino para establecer residencia legal es largo y complicado,

PERO NO ESTÁN SOLOS!

Hay muchos recursos y ayuda para usted y su familia.

6

Busque los servicios de un abogado de inmigración tan pronto como sea posible cuando sea liberado. Código postal de destino _ _ _ _ _.

⇒ Es crítico que su abogado se especialice en la **LEY DE ASILO.**

⇒ La Línea de Ayuda Nacional de Asilo al **1-612-746-4674** está abierta de 9am a 4pm de lunes a viernes. Le ayudarán a buscar abogados gratuitos o de bajo costo.

⇒ Por el internet: **https://tinyurl.com/abogado-asilo** ofrece información de dónde puede conseguir un abogado en su comunidad, usando el código postal (zip code) de donde vive.

⇒ **NO USE NOTARIOS PÚBLICOS.** No use servicios de mala confianza.

7

Investigue si hay **SERVICIOS PARA INMIGRANTES** en su comunidad.

⇒ Pregúntele a su patrocinador y a su abogado si conocen **organizaciones en su comunidad que ofrezcan ayuda a los inmigrantes**. Estos incluyen: iglesias, empresas sin fines de lucro, o agencias del gobierno. A veces ofrecen ayuda para conseguir abogados, alojamiento, nutrición, servicios médicos y asistencia con la matriculación de sus niños en las escuelas públicas.

⇒ Use este enlace en el Internet y su código postal para recibir mas información acerca de estos servicios: **https://tinyurl.com/ayuda-inmigrante**

NOTAS: